

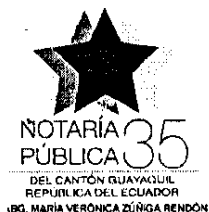
Factura: 001-002-000029650

20170901035P00170

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901035P00170					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE ENERO DEL 2017, (15:39)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANÍA VISIONMAGICA SOCIEDAD ANONIMA	REPRESENTADO POR	RUC	0992922133001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	PUBLICO EDUARDO IBARRA IBARRA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia							
Cantón							
Parroquia							
GUAYAQUIL							
ROCA							
ÓN DOCUMENTO:							
BSERVACIONES:							
DEL ACTO O							
O:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA VISIONMAGICA
SOCIEDAD ANÓNIMA-----
-- CUANTÍA: INDETERMINADA.
DÍ: TRES COPIAS.-----**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, el dieciocho de enero del dos mil diecisiete, ante mí, abogada **MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN, NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece el señor **PUBLIO EDUARDO IBARRA IBARRA**, ecuatoriano, casado, ejecutivo, mayor de edad, domiciliado en el cantón Ventanas, de tránsito por esta ciudad, por los derechos que representa de la compañía **VISIONMAGICA SOCIEDAD ANÓNIMA**, en calidad de **GERENTE GENERAL** la compañía domiciliada en el Conjunto El Mirador, Cdla. San Felipe, Manzana ciento veintiséis número siete, con mail jullyvaca@hotmail.com, teléfono dos cuatro dos seis tres dos uno cinco seis. El compareciente es capaz de obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, por la exhibición que me hace de sus documentos de identidad, bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura, a la que comparece con amplia y entera voluntad, para su otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE**

1 LA COMPAÑÍA VISIONMAGICA SOCIEDAD ANÓNIMA, al
2 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-**
3 Interviene en el otorgamiento del presente instrumento la
4 compañía VISIONMAGICA SOCIEDAD ANÓNIMA,
5 debidamente representada por el señor PUBLIO EDUARDO
6 IBARRA IBARRA, en calidad de GERENTE GENERAL;
7 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** Mediante Escritura pública
8 celebrada el día ocho de mayo del dos mil quince, ante la abogada Diana Sofia
9 Yunes Pinela, Notaria Suplente Cuarta del cantón Samborondón, inscrita en el
10 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día veintisiete de mayo del dos mil
11 quince, se constituyó la compañía VISIONMAGICA SOCIEDAD ANÓNIMA;
12 **DOS.DOS)** Mediante Sesión de Junta General Universal y Extraordinaria
13 celebrada el día cuatro de enero del dos mil diecisiete, los accionistas de la
14 compañía VISIONMAGICA SOCIEDAD ANONIMA, acordaron por unanimidad
15 lo siguiente: a) Que se traslada el domicilio principal de la compañía del
16 cantón Guayaquil, provincia del Guayas donde lo tiene actualmente, al
17 cantón Ventanas, provincia de los Ríos; **B)** Que se reforme el artículo
18 Primero del Capítulo Primero, del Estatuto Social sobre el domicilio
19 principal de la compañía, el mismo que en lo sucesivo dirá lo siguiente:
20 *"Artículo Primero: De la denominación, duración, nacionalidad, domicilio.- La*
21 *compañía denominada VISIONMAGICA SOCIEDAD ANÓNIMA, es de*
22 *nacionalidad ecuatoriana y tendrá una duración de cincuenta años,*
23 *contados a partir de la inscripción del presente contrato en el*
24 *Registro Mercantil, plazo que podrá ser ampliado o restringido por*
25 *resolución de la Junta General de Accionistas, expresamente*
26 *convocada para este efecto. El domicilio principal de la compañía*
27 *por expresas disposiciones legales y reglamentarias es el cantón*
28 *Ventanas, provincia de Los Ríos, República del Ecuador y podrá*



1 *establecer, por decisión de la junta general, agencias o sucursales*
2 *en cualquier lugar del territorio nacional y del exterior";*
3 **TERCERA:DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
4 expuestos, el señor PUBLIO EDUARDO IBARRA IBARRA, en
5 calidad de GERENTE GENERAL de la compañía
6 VISIONMAGICA SOCIEDAD ANÓNIMA, debidamente
7 autorizado por la Junta General Universal de Accionistas,
8 en sesión celebrada el cuatro de enero del dos mil diecisiete,
9 cuya copia certificada se agrega a la presente escritura
10 pública como documento habilitante **DECLARA: A)** Que se
11 traslada el domicilio principal de la compañía del cantón
12 Guayaquil, provincia del Guayas donde lo tiene
13 actualmente, al cantón Ventanas, provincia de los Ríos; **B)**
14 Que se reforme el artículo primero del Capítulo primero, del
15 Estatuto Social sobre el domicilio principal de la compañía,
16 el mismo que en lo sucesivo dirá lo siguiente: "*Artículo*
17 *Primero: De la denominación, duración, nacionalidad, domicilio.- La*
18 *compañía denominada VISIONMAGICA SOCIEDAD ANÓNIMA, es*
19 *de nacionalidad ecuatoriana y tendrá una duración de cincuenta*
20 *años, contados a partir de la inscripción del presente contrato en el*
21 *Registro Mercantil, plazo que podrá ser ampliado o restringido por*
22 *resolución de la Junta General de Accionistas, expresamente*
23 *convocada para este efecto. El domicilio principal de la compañía*
24 *por expresas disposiciones legales y reglamentarias es el cantón*
25 *Ventanas, provincia de Los Ríos, República del Ecuador y podrá*
26 *establecer, por decisión de la junta general, agencias o sucursales*
27 *en cualquier lugar del territorio nacional y del exterior"; y, C)* Que
28 *se encuentra plenamente facultado por la Junta General*

1 Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día
2 cuatro de enero del dos mil diecisiete, para otorgar y
3 suscribir la Escritura Pública resultante de esta minuta, con
4 la finalidad de perfeccionar las resoluciones de la Junta
5 antes mencionada.- **CUARTA: DECLARACION**
6 **JURAMENTADA.-** Con los antecedentes establecidos, el
7 señor PUBLIO EDUARDO IBARRA IBARRA, en su calidad de
8 GERENTE GENERAL de la compañía VISIONMAGICA
9 SOCIEDAD ANÓNIMA, hace la siguiente declaración
10 juramentada: **DECLARACIÓN JURAMENTADA: A)** Que el
11 Cambio de Domicilio Social y la Reforma del Estatuto Social
12 de la compañía fue aprobado forma unánime según consta
13 en el Acta de Junta General Universal de Accionistas de
14 fecha cuatro de enero del dos mil diecisiete; y, **B)** Que la
15 compañía no tiene contratos pendientes con entidades del
16 sector público ni obligaciones pendientes con el Instituto
17 Ecuatoriano de Seguridad Social.- **QUINTA:**
18 **AUTORIZACIÓN.-** Facúltese de manera expresa a la
19 Abogada Rossy Orozco Alvarado, para que realice todos los
20 trámites y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de
21 este instrumento, así como para obtener la inscripción de
22 este acto societario en los registros correspondientes.-
23 Agregue usted señora Notaria, las demás formalidades de
24 estilo necesarias para la validez de esta escritura.-firma
25 ROSSY OROZCO ALVARADO, Registro Profesional cero
26 nueve - dos mil catorce- doscientos veintitrés.- **HASTA**
27 **AQUÍ LA MINUTA.** En virtud de lo establecido en el
28 Artículo seis inciso segundo de la Ley del sistema nacional

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VISIONMAGICA SOCIEDAD ANÓNIMA, CELEBRADA EL DÍA 4 DE ENERO DEL 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, en las oficinas ubicadas en el Conjunto El Mirador, Cdla. San Felipe, Mz. 126 número 7, el día 4 de enero del 2017 a las 10h00 se encuentran reunidos los accionistas de la compañía VISIONMAGICA SOCIEDAD ANÓNIMA, los señores:
Publio Eduardo Ibarra Ibarra, propietario de 784 acciones; y,
María Elena Vargas Pinela, propietaria de 16 acciones.



Con lo que se encuentra reunido el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, ya que todas sus acciones son ordinarias, nominativas y de un Valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los presentes resuelven instalarse en Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre:

UNO.- El cambio de domicilio de la compañía VISIONMAGICA SOCIEDAD ANÓNIMA;

DOS.- Reformar el Estatuto Social de la compañía, en lo referente al domicilio de la Compañía;

TRES.- Autorizar al señor PUBLIO EDUARDO IBARRA IBARRA, para que como Gerente General y representante legal de la compañía, perfeccione todas las resoluciones de esta Junta.

Preside la sesión la señora BLANCA INÉS MONTERO BERMEO, en calidad de Presidente y actúa de secretario el señor PUBLIO EDUARDO IBARRA IBARRA, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Presidente de la Sesión y expresa que debe tratarse y resolverse sobre los temas del Orden del Día. Luego de deliberar al respecto, los accionistas unánimemente, resuelven:

PRIMERO) Aprobar el cambio de domicilio de la compañía VISIONMAGICA SOCIEDAD ANÓNIMA del cantón Guayaquil, provincia del Guayas hacia el cantón Ventanas, provincia de Los Ríos;

SEGUNDO) Aprobar la reforma del Estatuto Social de la compañía VISIONMAGICA SOCIEDAD ANÓNIMA, en lo referente al Artículo primero del Capítulo Primero del Estatuto Social, el mismo que dirá lo siguiente: "*Artículo Primero: De la denominación, duración, nacionalidad, domicilio.- La compañía denominada VISIONMAGICA SOCIEDAD ANÓNIMA, es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá una duración de cincuenta años, contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser ampliado o restringido por resolución de la Junta General de Accionistas, expresamente convocada para este efecto. El domicilio principal de la compañía por expresas disposiciones legales y reglamentarias es el cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, República del Ecuador y podrá establecer, por decisión de la*

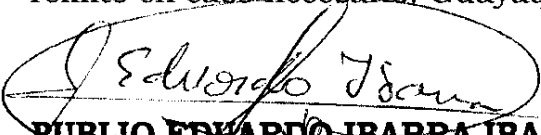
junta general, agencias o sucursales en cualquier lugar del territorio nacional y del exterior"

TERCERO) Aprobar la autorización a favor del señor **PUBLIO EDUARDO IBARRA IBARRA**, para que como **GERENTE GENERAL** y representante legal actual, proceda a perfeccionar las resoluciones tomadas en esta Junta y suscriba cuantos documentos **públicos o privados** sean necesarios para la consecución de los fines de la Compañía.

No habiendo otro asunto de qué tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes aprueban, sin observación alguna, firmando para constancia del acto, con lo que concluye la sesión a las 11h55 del mismo día.

F) **PUBLIO EDUARDO IBARRA IBARRA**, accionista, Gerente General, Secretario de la Sesión; f) **MARIA ELENA VARGAS PINELA**, accionista; y, f) **BLANCA INES MONTERO BERMEO**, Presidente, Presidente de la Sesión.

CERTIFICO que la que antecede es fiel copia de su original, a la que me remito en caso necesario. Guayaquil, 4 de enero del 2017.


PUBLIO EDUARDO IBARRA IBARRA
SECRETARIO DE LA SESIÓN

ly

Guayaquil, 24 de Octubre del 2016

Señor
PUBLIO EDUARDO IBARRA IBARRA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **VISIONMAGICA SOCIEDAD ANONIMA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

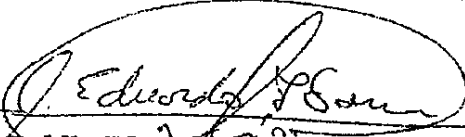
En el ejercicio de sus funciones usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales.

La compañía **VISIONMAGICA SOCIEDAD ANÓNIMA**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Abogada Diana Sofia Yunez Pinela, Notaria Suplente Cuarta del cantón Samborondón, el 8 de mayo del 2015, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 27 de mayo del 2015.

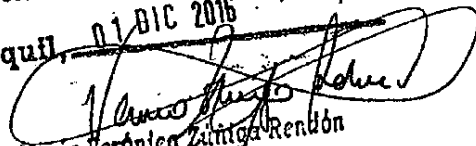
Atentamente,

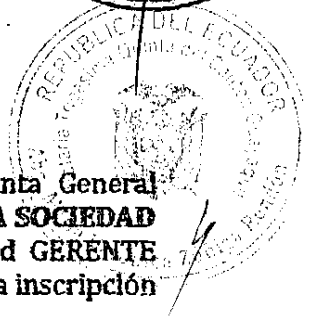

Rosy Grozco Alvarado
Secretaria Ad-Hoc

Certifico que acepto el cargo que antecede, mi nacionalidad es ecuatoriana y mi número de cédula es el 0201081932.- Guayaquil, 24 de octubre del 2016.-


Pablo Eduardo Ibarra Ibarra

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original.
Guayaquil, 01 DIC 2016


Ab. Maria Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigésima Quinta
del Canton Guayaquil



LOS DATOS DE ESTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:48.613

FECHA DE REPERTORIO:23/nov/2016

HORA DE REPERTORIO:13:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Noviembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **VISIONMAGICA SOCIEDAD ANONIMA**, a favor de **PUBLIO EDUARDO IBARRA IBARRA**, de fojas 50.440 a 50.443, Registro de Nombramientos número 13.603.

ORDEN: 48613

.....

.....

.....

.....

Guayaquil, 25 de noviembre de 2016

REVISADO POR


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

2016 NOV 23 13:47



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Servicio de Rentas Internas

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0662020133001
VISIONMAGICA SOCIEDAD ANONIMA

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

CONTADOR:

CLASE CONTRIBUYENTE:

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

IBARRA IBARRA PUEBLO EDUARDO

VACA FARJAS JULIO Y MARGARITA

OTROS

SN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD

NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO

FEC. INSCRIPCIÓN

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA

16/06/2015

FEC. INICIO ACTIVIDADES

FEC. ACTUALIZACIÓN

FEC. RESCISO ACTIVIDADES

16/06/2015

06/08/2015

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN, RADIO DIFUSIÓN SONORA Y TELEVISIÓN

DIRECCIÓN TRIBUTARIA

Provincia GUAYAS Ciudad GUAYAQUIL Provincia TAPACHO Ciudad SAN FÉLIX Nuevos SOA 47 Manzana 125 Corquedo EL MIRADOR Referencia Urbana
FRENTE A LOS BLOQUES SAN ANTONIO Teléfono Trabajo 042651371 Teléfono Trabajo 042651296 Fax 042651371 Email visionmagica@visionmagica.com.ec
0995142516

DIRECCIÓN ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIDENTISTAS PARTICIPES SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE OBLIGADOS LLEVADES O BENEFICIARIOS - ADE
- * ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE INGRESO A LA RENTA SOCIALES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

DIRECCIÓN

ZONA II GUAYAS

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2016000420564

Fecha: 27/04/2016 08:21:00 AM

Este RUC tiene validez legal es igual al documento original.

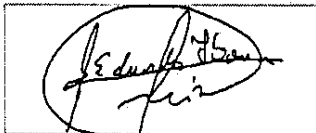
18 ENE 2017

[Firma manuscrita]

Ab. Paul Rodríguez
Bosque Industrial
del Canton Guayaquil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201081932

Nombres del ciudadano: IBARRA IBARRA PUBLIO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/GUARANDA/GUANUJO

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.PSICOLOGIA INDUST

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTERO BERMEO BLANCA INES

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 1994

Nombres del padre: IBARRA SALAS PUBLIO ESTUARDO

Nombres de la madre: IBARRA GUZMAN CARMEN AMELIA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2017

Emisor: JORGE MANUEL SANCHEZ ALAVA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 179-004-30760



179-004-30760

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

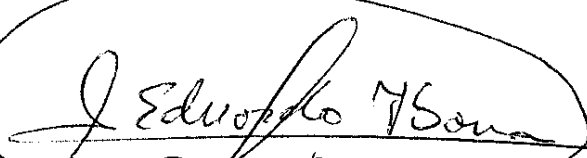
Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.18 15:55:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





1 del registro de datos públicos se deja constancia de la
2 autorización expresa de la compareciente, para incorporar
3 su ficha índice del certificado electrónico de datos de
4 identidad ciudadana. La otorgante se afirma en el contenido
5 de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a
6 escritura pública para que surta todos los efectos legales.-
7 Leída esta escritura de principio a fin, por mí, la Notaria, en
8 alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes,
9 se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la
10 Notaria.- Doy fe, por ello la autorizo.-

11
12 
13

14 **p. VISIONMAGICA SOCIEDAD ANÓNIMA**

15 **PUBLIO EDUARDO IBARRA IBARRA**

16 **GERENTE GENERAL**

17 **RUC: 0992922133001**

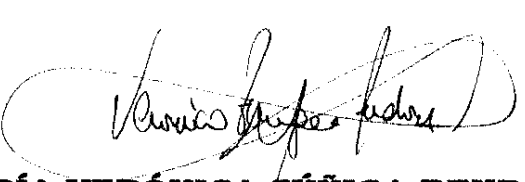
18 **CC: 0201081932**

19

20

21

22


ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

23 **NOTARIA TRIGÉSIMO QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

24

25

26

27

28



Factura: 001-005-000009098



20180916004O00150

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN

RAZÓN MARGINAL N° 20180916004O00150

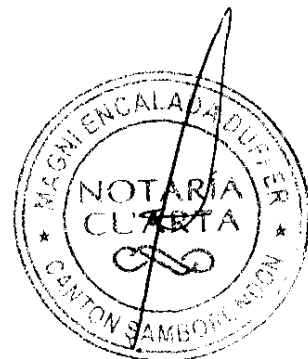
MATRIZ	
FECHA:	24 DE MAYO DEL 2018, (14:01)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150916004P01582

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IBARRA IBARRA PUBLIO EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0201081932
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0009853
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

RAZÓN: Siento razón que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo TERCERO de la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS- 17- 0000853 dictada por la Abogada MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO el ocho de marzo del año dos mil diecisiete, se ha tomado nota de la APROBACIÓN del CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA VISIONMAGICA SOCIEDAD ANÓNIMA Y LA REFORMA DE ESTATUTO al margen de la matriz respectiva otorgada en la Notaría Cuarta de Cantón Samborondón, Abogada Magni Encalada Duffer, con fecha ocho de mayo del año dos mil quince, de protocolo número: 20150916004P01582. **Rubricado por mí la Notaria. Samborondón, veinticuatro de mayo del año dos mil dieciocho.**

ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





Factura: 001-002-000043367



20180901035000320



NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901035000320

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MAYO DEL 2018, (9:51)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901035P00170

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OROZCO ALVARADO ROSSY PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0930152657
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000853
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2018-09-01-35-O-00320



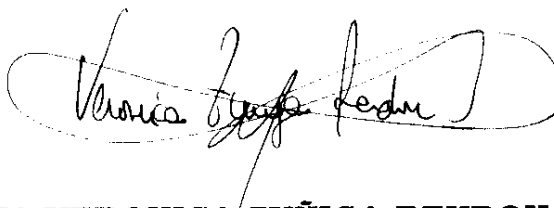
RAZON: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Treinta y Cinco de la Ley Notarial vigente y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Ley **RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000853**, de fecha ocho de marzo del dos mil diecisiete, dictada por la Abogada Mónica González Colamarco, Subdirectora de actos Societarios de la Superintendencia de Compañías, se toma nota del CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA VISIONMAGICA SOCIEDAD ANONIMA de la ciudad de Guayaquil al cantón Ventanas, provincia de Los Ríos; al margen de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA VISION MAGICA SOCIEDAD ANÓNIMA**, otorgada ante la Notaria Trigesima Quinta del cantón Guayaquil, el dieciocho de enero del año dos mil diecisiete.- Guayaquil, veintidós de Mayo del año dos mil dieciocho.-

ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL

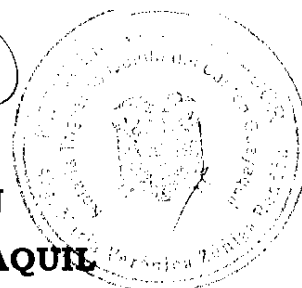
**ESTA PÁGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA VISIONMAGICA SOCIEDAD ANÓNIMA.**



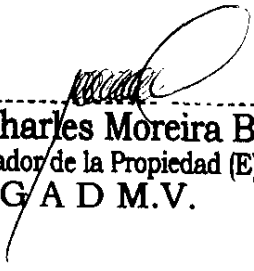
Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **PRIMERA COPIA**, que
sello rubrico y firmo el dieciocho de enero del año Dos Mil
diecisiete.



ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL GAD. MUNICIPAL DEL CANTON VENTANAS.- Certifico que la presente **Escritura de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la COMPAÑÍA VISIONMAGICA SOCIEDAD ANONIMA.,** representada por el señor **PUBLIO EDUARDO IBARRA IBARRA,** queda inscrita **junto con la Resolución Aprobatoria No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000853,** en el Registro Mercantil del Cantón Ventanas Provincia Los Ríos, con el No. 73 de fojas: 972 a 989 y anotado con el No. 84 del Libro Repertorio Mercantil.- Ventanas, 11 de Junio del 2017.- las 08H40'.


Ab. Charles Moreira B.
Registrador de la Propiedad (E)
G A D M.V.



Paito

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:29.263

FECHA DE REPERTORIO:12/jun/2018

HORA DE REPERTORIO:14:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Junio del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000853, dictada el 8 de marzo del 2017, por el Subdirector de Actos Societarios, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Ventanas**, provincia de Los Ríos; y, la Reforma del estatuto de la compañía **VISIONMAGICA SOCIEDAD ANONIMA**, de fojas **28.564 a 28.582**, Registro Mercantil número **2.516**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 29263



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 19 de junio de 2018

REVISADO POR: f-

Nº 0385179

DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

12 JUL 2009

RECIBIDO

Hora: 14:00 --- Firma: *JMW*